



CIRCULAR 11.05.23

Se oficializó la reducción de tasas de Ahora 12

La Federación Económica de la provincia de Buenos Aires (FEBA) y su sector de Comercio y Servicios (FEBACyS), envían la Resolución 904/2023 de la secretaria de Comercio de la Nación mediante la cual se informa la actualización de las tasas máximas de descuento directo del programa Ahora 12.

A partir de dicha Resolución los emisores bancarios pueden aplicarle al comercio, a cobrar en un plazo de 10 días hábiles de realizada la venta para cada plan de financiamiento, de acuerdo al siguiente esquema:

Cuotas	Plazo de pago	TNA	Tasa directa	TEA	Factor conversión	Interés cliente	Cuotas de compra de \$1000
3	14	72,75%	8,56%	102,65%	1,11559	11,56%	\$ 371,86
6	14	72,75%	15,96%	102,65%	1,23941	23,94%	\$ 206,57
12	14	72,75%	28,47%	102,65%	1,5254	52,54%	\$ 127,12
18	14	72,75%	38,49%	102,65%	1,87159	87,16%	\$ 103,98
24	14	72,75%	46,58%	102,65%	2,29175	129,18%	\$ 95,49

[Ver Resolución 904/2023](#)

Buenos Aires, 17 de mayo de 2023.-

Silvio Zurzolo
SECRETARIO

Carlos Cappelletti
PRESIDENTE FEBACYS

Camilo Alberto Kahale
PRESIDENTE

